

## LEY N° 7493

QUE CAMBIA DE DENOMINACIÓN LA RUTA PY17 "DE LA SOBERANÍA", Y PASA A DENOMINARSE RUTA PY17 "NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU"

## EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Cámbiese de denominación la ruta PY17 "De la Soberanía", que une las ciudades de Pedro Juan Caballero del departamento de Amambay con la ciudad de Ypejhú del departamento de Canindeyú, y pase a denominarse ruta PY17 "Niños Mártires de Acosta Ñu".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el proyecto de ley por la Honorable Cámara de Senadores, a dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución.

Raul Luis Latorre Martinez

Presidente H. Cámara de Diputados

Bettina Rosmary Aguilera P. Secretaria Parlamentaria

Basilio Gustavo Núñez Giménez

Presidente

Leámara de Senadores

Patrick Paul Kemper Thiede Secretario Parlamentario

Asunción, 14 de julio

de 2025.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Santiago Peña Palacios

Claudia María de la Paz Centurión Rodríguez Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones